



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Samperiz Corvinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LALUEZA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lalueza, a las diecinueve horas y cuarenta minutos del cinco de abril de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaria.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:	D. JULIO SAMPERIZ CORVINOS
Concejales asistentes:	D ^a CARLA GASCÓN LASAOSA D. OSCAR GAVÍN ORTAS D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE D ^a ANA CRISTINA RIVAS PÉREZ D ^a VERÓNICA USIETO PUYUELO
Excusa:	D. JORGE MARTÍN ESTALLO
Secretaria:	D ^a ISABEL JAIME BARRIERAS

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes, **ACUERDOS:**

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, a la que los Sres. Concejales tienen acceso en el expediente electrónico de la convocatoria Exp. 1296899Z.

No formulándose ninguna observación más, **el Pleno, adopta, por UNANIMIDAD de los asistentes a la sesión (6/7), el siguiente ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, a la que los Sres. Concejales tienen acceso en el expediente electrónico de la convocatoria Exp. 1296899Z.

No formulándose ninguna observación más, **el Pleno, adopta, por UNANIMIDAD de los asistentes a la sesión (6/7), el siguiente ACUERDO:**



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barreras
10/04/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

ÚNICO.- Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024.

TERCERO.- RATIFICAR, SI PROCEDE, LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2024-2026.

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento número 1296882A.
Vista la Resolución de Alcaldía nº 119, SEGRA 756972 que obra en el expediente.
Y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno, por UNANIMIDAD de los asistentes a la Sesión (6/7), ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar la aprobación del Plan estratégico de subvenciones para el periodo 2024-2026, de contenido literal siguiente:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LALUEZA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2026.

PREÁMBULO

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundan de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, de carácter plurianual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones, con la finalidad de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles; con carácter previo al nacimiento de la subvención.

Por ello, este Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.

El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el período 2024-2026 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

ARTÍCULO 2.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las Ordenanzas o Convenios que contengan las bases reguladoras de su concesión.

ARTÍCULO 3.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrientas
10/04/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

ARTÍCULO 4.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno en favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

CAPÍTULO II. BENEFICIARIOS Y MATERIAS EN LAS QUE SE ESTABLECERÁN SUBVENCIONES

ARTÍCULO 5.

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

ARTÍCULO 6.

El Ayuntamiento establecerá anualmente subvenciones en las áreas de su competencia:

- Acción social: Asociacionismo y participación ciudadana...
- Cultura: Celebración de fiestas patronales...
- Deportes: prácticas deportivas, asociacionismo deportivo, etc.

CAPÍTULO III. SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 7.

En materia de acción social, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

Fomento del Asociacionismo y la participación ciudadana:

a) **Objetivos:** Fomentar y contribuir a sostener las asociaciones existentes en el Municipio de Lalueza con fines de carácter social, cultural y lúdico, así como fomentar el asociacionismo y participación de los vecinos en la vida rural mediante la participación en las actividades propuestas.

b) **Efectos pretendidos:** Contribuir al mantenimiento de asociaciones municipales, favoreciendo la inserción de grupos específicos de la sociedad, como son las Asociaciones de amas de casa, entre otras.

c) **El Plazo** para la consecución de los objetivos y efectos es variable.

d) **Costes previsibles:** El Ayuntamiento de Lalueza destina en su presupuesto del ejercicio 2024, 1.860€.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

f) **Plan de acción:** Anualmente el Ayuntamiento de Lalueza firmará un convenio de colaboración con las asociaciones pertinentes.

g) Se utiliza el **régimen de concesión directa** de subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barreras
10/04/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

CAPÍTULO IV. SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA

ARTÍCULO 8.

En materia de cultura, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

Celebración de fiestas patronales:

a) **Objetivos:** Fomentar la variedad de actividades de festejos populares así como mantener el control presupuestario destinado por el Ayuntamiento de Lalueza a la realización de actividades en materia de festejos.

b) **Efectos pretendidos:** Aumentar la oferta lúdico-festiva de la localidad, fomentar la conservación de entidades festivo-culturales en la localidad, posibilitar el funcionamiento y autogestión de las entidades organizadoras de actividades de festejos populares y contribuir a la autofinanciación de las entidades organizadoras de actividades lúdico-festivas.

c) **El Plazo** para la consecución de los objetivos y efectos es variable.

d) **Costes previsibles:** El Ayuntamiento de Lalueza destina en su presupuesto del ejercicio 2024 56.000€.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

f) **Plan de acción:** Anualmente el Ayuntamiento de Lalueza firmará un convenio de colaboración con las asociaciones pertinentes.

g) Se utiliza el **régimen de concesión directa** de subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.

CAPÍTULO V. SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES

ARTÍCULO 9.

En materia de deportes, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

A) Fomento de las Prácticas Deportivas:

a) **Objetivos:** Fomentar las actividades deportivas en el Municipio, apoyar a todo tipo de Entidades Públicas o Privadas que programen o realicen actividades de carácter deportivo, para la celebración de eventos deportivos...

b) **Efectos pretendidos:** Financiar parte de la adquisición del material deportivo, médico así como los arbitrajes, para que pueda mantenerse la práctica del deporte en el Municipio de Lalueza.

c) **El Plazo** para la consecución de los objetivos y efectos es variable.

d) **Costes previsibles:** El Ayuntamiento de Lalueza destina en su presupuesto del ejercicio 2024 8.400€.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

f) **Plan de acción:** Anualmente el Ayuntamiento de Lalueza firmará un convenio de colaboración con las asociaciones pertinentes.

g) Se utiliza el **régimen de concesión directa** de subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.

CAPÍTULO VII. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrietas
10/04/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Convinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

ARTÍCULO 10.

La Concejal de Cultura efectuará el control del cumplimiento del presente Plan durante su período de vigencia.

ARTÍCULO 11.

Finalizada la vigencia del Plan, antes de la elaboración del siguiente y una vez al año como mínimo, la Concejal de Cultura deberá presentar ante el Pleno una actualización de los planes en una Memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.”

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LALUEZA DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR PRIMARIO.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Socialista de Lalueza que obra en el expediente de la convocatoria.

Con carácter previo a la votación de la misma, el Portavoz del Grupo municipal PSOE procede a la lectura de la propuesta, que se votará, a petición del Presidente, por puntos individuales, de tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LALUEZA DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR PRIMARIO

1. Apoyar a los agricultores y ganaderos de Aragón, esenciales para el futuro de nuestro territorio y de cuyo trabajo depende la alimentación de la población.
2. Exigir a la Diputación Provincial de Huesca, que con cargo al remanente de tesorería, una vez realizada la liquidación presupuestaria de 2023, cree una partida de ayudas destinadas a abonar a los ayuntamientos los ingresos del IBI rústico, para que estos subvencionen al 100% dicho impuesto a los agricultores y ganaderos.
3. Exigir al Gobierno de Aragón que articule y ponga en marcha una línea de subvenciones directas a agricultores y ganaderos para hacer frente al encarecimiento de los costes.
4. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, que establece la necesidad de unos precios justos en origen y prohíbe la venta a pérdidas de productos agrícolas y ganaderos.
5. Exigir al Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural reciprocidad en la normativa productiva para los acuerdos con terceros países a la UE. Clausulas espejo
6. Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón y al Departamento de Agricultura de la Unión Europea que, en la toma de decisiones y redacción de normativa ambiental, tengan en cuenta la opinión de agricultores y ganaderos como principales concededores de la realidad del sector.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrietas
10/04/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaría

Expediente 1296899Z

7. Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Huesca, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a las organizaciones agrarias UAGA, ASAJA, UPA y ARAGA, al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España y al Departamento de Agricultura de la Unión Europea.”

Concluido el debate, el Pleno, **por UNANIMIDAD de los asistentes a la sesión (6/7)**
ACUERDA:

PRIMERO.- Apoyar a los agricultores y ganaderos de Aragón, esenciales para el futuro de nuestro territorio y de cuyo trabajo depende la alimentación de la población.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de Aragón que articule y ponga en marcha una línea de subvenciones directas a agricultores y ganaderos para hacer frente al encarecimiento de los costes.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de España el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, que establece la necesidad de unos precios justos en origen y prohíbe la venta a pérdidas de productos agrícolas y ganaderos.

CUARTO.- Exigir al Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural reciprocidad en la normativa productiva para los acuerdos con terceros países a la UE. Clausulas espejo

QUINTO.- Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón y al Departamento de Agricultura de la Unión Europea que, en la toma de decisiones y redacción de normativa ambiental, tengan en cuenta la opinión de agricultores y ganaderos como principales conocedores de la realidad del sector.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Huesca, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a las organizaciones agrarias UAGA, ASAJA, UPA y ARAGA, al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España y al Departamento de Agricultura de la Unión Europea.

En relación con el punto segundo de la Propuesta, “exigir a la Diputación Provincial de Huesca, que con cargo al remanente de tesorería, una vez realizada la liquidación presupuestaria de 2023, cree una partida de ayudas destinadas a abonar a los ayuntamientos los ingresos del IBI rústico, para que estos subvencionen al 100% dicho impuesto a los agricultores y ganaderos”, **el Pleno** procede a su votación en punto individual, **arrojando dos votos a favor**, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (2/7), **y cuatro votos en contra**, dos de los Concejales del Partido Popular y dos los Concejales de la Agrupación Municipal Independiente de Lalueza (4/7).

PARTE NO RESOLUTIVA

QUINTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

Se da cuenta expresa al Pleno de la Resolución de Alcaldía número 71/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, SEGRA 746937, del tenor literal siguiente:

“Vistos los estados demostrativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2023, incluidos en el expediente 1277415N.

Vista la Providencia de Alcaldía de inicio de expediente de fecha 21 de febrero de 2024.

Visto el Informe de Secretaría de fecha de fecha 21 de febrero de 2024.

Visto el Informe de Intervención de fecha 26 de febrero de 2024.



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

Visto el Informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria así como el Anexo que lo acompaña de fecha 26 de febrero de 2024.

Considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.094.817,85	800.420,25		294.397,60
b) Operaciones de capital	252.525,05	694.336,08		-441.811,03
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.347.342,90	1.494.756,33		-147.413,43
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.347.342,90	1.494.756,33		-147.413,43
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			440.269,73	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			156.197,91	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			148.526,92	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			447.940,72	447.940,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				300.527,29

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	522.789,31
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	177.441,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	168.947,25
431	- (+) del Presupuesto cerrado	5.267,85
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.225,90
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	32.214,37
400	- (+) del Presupuesto corriente	10.504,38
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.709,99
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-168,09
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	168,09
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	667.847,85
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	2.299,22
	III. Exceso de financiación afectada	148.526,92
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	517.021,71



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barreras
10/04/2024

Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrietas
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

Segundo. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	981.454,00
Modificaciones de créditos	860.713,59
Créditos definitivos	1.842.167,59
Gastos Comprometidos	1.660.180,49
Obligaciones reconocidas netas	1.494.756,33
Pagos realizados	1.484.251,95
Obligaciones pendientes de pago	10.504,38
Remanentes de crédito	347.411,26

Tercero. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	981.454,00
Modificaciones de previsiones	860.713,59
Previsiones definitivas	1.842.167,59
Derechos reconocidos netos	1.347.342,90
Recaudación neta	1.178.395,65
Derechos pendientes de cobro	168.947,25
Exceso previsiones	494.824,69

Cuarto. Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto. Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Conocido el asunto y tenido acceso todos los Concejales al expediente íntegro de la Liquidación 2023 nº 1277415N, la Corporación Municipal queda enterada del contenido de la Resolución de Alcaldía número 71/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, SEGRA 746937, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023, remitida a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, por las plataformas habilitadas para ello.

SEXTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA REMISIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN DE LA RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL EJERCICIO 2023.

En cumplimiento del artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da cuenta al Pleno de la remisión de la relación de contratos y convenios del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Lalueza.

Conocido el asunto y no formulándose observación alguna, la Corporación Municipal queda enterada de la citada remisión.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 76/2024.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 76/2024 de 28 de febrero de 2024, SEGRA 747683, relativa a la aprobación de complementos mínimos salariales, aprobados por



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaría

Expediente 1296899Z

el incremento del salario mínimo interprofesional, sobre las nóminas de los trabajadores del área de limpieza municipal, para dar cumplimiento a la nueva cuantía establecida en el Real Decreto 145/2024 de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024 con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Conocido el asunto y no formulándose observación alguna, la Corporación Municipal queda enterada del contenido la misma.

OCTAVO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS 2024, PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2025-2027 Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2023.

En base a la obligación derivada del Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, que aprobó el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, en el que se incluye la estadística número 8518 relativa a la Imposición Local: tipos de gravámenes, índices y coeficientes, se informa al Pleno de la remisión de la información relativa a los Tipos impositivos referidos para 2024, que no ha sufrido variación alguna respecto al ejercicio 2023.

Así mismo, y en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa al Pleno de la remisión de los siguientes datos:

- Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2025-2027 del Ayuntamiento de Lalueza.
- La Liquidación del Ejercicio 2023.

Conocidos los asuntos y no formulándose observación alguna, la Corporación Municipal queda enterada de la remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma habilitada al efecto por el propio Ministerio.

NOVENO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria que se celebró el día 26 de enero de 2024, de la nº 14 de fecha 24 de enero de 2024 a la nº 119 de 2 de abril de 2024, recibiendo extracto de las mismas todos los Concejales asistentes a la Sesión, no formulándose ninguna cuestión sobre las mismas.

Resolución Nº14 de 24/01/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº15 de 24/01/2024: Resolución Licencia de obras Josué Elbaile.
Resolución Nº16 de 26/01/2024: Resolución Contrato Honorarios técnicos obra "Acondicionamiento Cámara Agraria en San Lorenzo" - PRO
Resolución Nº17 de 26/01/2024: Decreto Adjudicación Contrato Honorarios Memoria técnica Mejora piscina de San Lorenzo. - PROYECTOS
Resolución Nº18 de 26/01/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº19 de 26/01/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº20 de 26/01/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº21 de 26/01/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº22 de 26/01/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº23 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Naturgy
Resolución Nº24 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Edistribución
Resolución Nº25 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Energía XXI 2023



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrietas
10/04/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrietas
10/04/2024

Resolución Nº26 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Endesa Energía SAU 2023
Resolución Nº27 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Eni Plenitude
Resolución Nº28 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Repsol Comerc. Electricidad y Gas
Resolución Nº29 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación Iberdrola Clientes SAU 4º TRIM.
Resolución Nº30 de 26/01/2024: Resolución tasa ocupación TotalEnergies Clientes SAU
Resolución Nº31 de 26/01/2024: Decreto Adjudicación Contrato Honorarios Proyecto mejora alumbrado de Marcén. - PROYECTOS URBANOS
Resolución Nº32 de 26/01/2024: Devolucion garantía por obra Hnes. Grañen
Resolución Nº33 de 26/01/2024: Resolución Adjudicación del Contrato Pólizas de Seguros 2024 - E. S. MEDIACION CORREDURIA DE SEGUROS
Resolución Nº34 de 26/01/2024: Decreto Adjudicación Contrato Honorarios proyecto técnico lavadero de vehículos. - PROYECTOS URBANOS
Resolución Nº35 de 30/01/2024: Resolución aprobación seguridad social enero 2024.
Resolución Nº36 de 30/01/2024: Resolución aprobación nóminas enero 2024.
Resolución Nº37 de 30/01/2024: Resolución de Adjudicación del Contrato Mantenimiento de Extintores 2024 - SUMINISTROS MONCAYO, SA
Resolución Nº38 de 30/01/2024: Aprobación plan seguridad y salud
Resolución Nº39 de 30/01/2024: Resolución concurrir POS 2024
Resolución Nº40 de 30/01/2024: Resolución aprobación pago seguridad social enero 2024.
Resolución Nº41 de 30/01/2024: Resolución pago nóminas enero 2024.
Resolución Nº42 de 30/01/2024: Resolución tasa ocupación TotalEnergies Clientes SAU 4º tri.
Resolución Nº43 de 31/01/2024: Decreto aprobación desplazamientos enero 2024.
Resolución Nº44 de 31/01/2024: Resolución aprobación pago desplazamientos enero 2024.
Resolución Nº45 de 05/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº46 de 05/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº47 de 05/02/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº48 de 07/02/2024: Resolución aprobación y pago de facturas enero 2024.
Resolución Nº49 de 07/02/2024: Resolución aprobación y pago de facturas enero 2024.
Resolución Nº50 de 08/02/2024: Resolución Adjudicación Contrato mantenimiento de agua potable 2024 - LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL
Resolución Nº51 de 09/02/2024: Resolución aprobación y pago de facturas Syder enero 2024.
Resolución Nº52 de 09/02/2024: Resolución incoación exp. baja
Resolución Nº53 de 09/02/2024: Resolución incoación exp. baja oficio
Resolución Nº54 de 09/02/2024: Licencia de obras Isabel Sopena Ruche.
Resolución Nº55 de 09/02/2024: Licencia de obras Angel Ara Sanvicente.
Resolución Nº56 de 09/02/2024: Licencia de obras Vidal Peralta Pisa.
Resolución Nº57 de 14/02/2024: Resolución Adjudicación Contrato Mantenimiento y telegestión alumbrado público - TAFYESA S.L.
Resolución Nº58 de 14/02/2024: Resolución aprobación asistencia a plenos enero 2024.
Resolución Nº59 de 14/02/2024: Resolución orden de pago asistencia a pleno enero 2024.
Resolución Nº60 de 15/02/2024: Resolución Adjudicación Contrato menor mantenimiento alarmas 2024 - SECURITAS DIRECT ESPANA SA
Resolución Nº61 de 15/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº62 de 15/02/2024: Licencia de obras Telefónica de España SAU 2024.
Resolución Nº63 de 15/02/2024: Licencia de obras Nieves Gascón Gavín.
Resolución Nº64 de 15/02/2024: Resolución solicitud subvención dotación en especie STREAMING



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV KVCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Conyinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barrietas
10/04/2024

Resolución Nº65 de 15/02/2024: Resolución solicitud subvención dotación documental bibliotecas 2024
Resolución Nº66 de 19/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº67 de 19/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº68 de 20/02/2024: Resolución aprobación y pago de facturas febrero 2024.
Resolución Nº69 de 23/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº70 de 23/02/2024: Licencia de obras Luis Mariano Viñas Malo.
Resolución Nº71 de 26/02/2024: Resolución aprobación Liquidación Presupuesto 2023
Resolución Nº72 de 26/02/2024: Resolución Alcaldía MP 1/2024 de IR
Resolución Nº73 de 28/02/2024: Resolución aprobación seguridad correspondiente a atrasos de 2023.
Resolución Nº74 de 28/02/2024: Resolución aprobación desplazamientos febrero 2024.
Resolución Nº75 de 28/02/2024: Resolución aprobación seguridad correspondiente a atrasos de enero 2024.
Resolución Nº76 de 28/02/2024: Resolución aprobación nóminas febrero 2024, atrasos enero 2024 y atrasos 2023.
Resolución Nº77 de 28/02/2024: Resolución aprobación seguridad social febrero 2024.
Resolución Nº78 de 28/02/2024: Resolución aprobación pago desplazamientos febrero 2024.
Resolución Nº79 de 28/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº80 de 28/02/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº81 de 28/02/2024: Resolución aprobación pago nóminas febrero 2024.
Resolución Nº82 de 28/02/2024: Resolución aprobación pago S. Social atrasos 2023.
Resolución Nº83 de 28/02/2024: Resolución aprobación S. Social atrasos enero 2024.
Resolución Nº84 de 04/03/2024: Licencia de obras Francisco Peralta Tagüeña.
Resolución Nº85 de 06/03/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº86 de 07/03/2024: Resolución aprobación y pago de facturas marzo 2024.
Resolución Nº87 de 11/03/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº88 de 11/03/2024: Resolución Alcaldía orden día celebración pleno extraordinario de fecha 14 de marzo de 2024
Resolución Nº89 de 11/03/2024: Resolución Adjudicación Contrato actividades de campus multideporte en Lalueza. HOZONA S.L.
Resolución Nº90 de 12/03/2024: Resolución aprobación y pago facturas Syder marzo 2024.
Resolución Nº91 de 13/03/2024: Resolución Alcaldía aprobación plan presupuestario a medio plazo 2025-2027
Resolución Nº92 de 14/03/2024: Resolución Adjudicación Contrato suministro de bandas reductoras de velocidad - SUMINISTROS MONCAYO,
Resolución Nº93 de 14/03/2024: Resolución licencia de obras José Luis Martín Salas.
Resolución Nº94 de 14/03/2024: Resolución lista provisional admitidos/excluidos
Resolución Nº95 de 19/03/2024: Decreto de Adjudicación del Contrato Ludoteca "LudoSanta" abril 2024 - MARIA PILAR ANORO BLECUA
Resolución Nº96 de 19/03/2024: Resolución solicitud subvención Plan Concertación Activ. Deportivas y Biblioteca 2024
Resolución Nº97 de 19/03/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº98 de 19/03/2024: Resolución alta padrón
Resolución Nº99 de 19/03/2024: Resolución baja padrón
Resolución Nº100 de 19/03/2024: Resolución baja padrón
Resolución Nº101 de 19/03/2024: Resolución utilización local
Resolución Nº102 de 19/03/2024: Resolución aprobación y pago facturas con AD marzo 2024.
Resolución Nº103 de 20/03/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Covinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barreras
10/04/2024

Resolución Nº104 de 20/03/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº105 de 21/03/2024: Resolución autorización utilización Locales Municipales
Resolución Nº106 de 21/03/2024: Licencia de obras Mario Mir Laborda.
Resolución Nº107 de 21/03/2024: Licencia de cambio de titularidad Bar-Restaurante en Lalueza 2024.
Resolución Nº108 de 26/03/2024: Resolución solicitud subvención actividades de educación medioambiental 2024
Resolución Nº109 de 26/03/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº110 de 26/03/2024: Resolución autorización utilización Local Municipal
Resolución Nº111 de 27/03/2024: Resolución aprobación Nominas marzo 2024.
Resolución Nº112 de 27/03/2024: Resolución aprobación desplazamientos marzo 2024.
Resolución Nº113 de 27/03/2024: Resolución aprobación Seguridad social marzo 2024.
Resolución Nº114 de 27/03/2024: Resolución pago seguridad social marzo 2024.
Resolución Nº115 de 27/03/2024: Resolución pago nóminas marzo 2024.
Resolución Nº116 de 27/03/2024: Resolución pago desplazamientos marzo 2024.
Resolución Nº117 de 02/04/2024: Resolución delegación en concejal boda civil
Resolución Nº118 de 02/04/2024: Resolución convocatoria Pleno Ordinario 5 de abril de 2024
Resolución Nº119 de 02/04/2024: Resolución de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones periodo 2024-2026

DÉCIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Inicio de estudio de sondeo en el puente de San Lorenzo del Flumen para su posterior reparación.
- Existencia de socavón en camino de San Lorenzo, se realizará visita para posterior reparación.
- Finalización de la obra del consultorio médico y farmacia de Marcén.
- Recepción de tres presupuestos para la instalación de cámaras de seguridad en los tres municipios.
- Solicitud al centro de salud de Grañén de más días de asistencia al municipio de Marcén, al menos una vez a la semana.
- Se ha propuesto a los vecinos de Marcén el servicio de taxi para traslado a Grañén, y han preferido no hacer uso del mismo.
- Inicio de prácticas en el Ayuntamiento de Lalueza de Abuel Buesa.

Así mismo el Sr. Concejal D. Ricardo López señala la asistencia a una reunión mantenida con el Centro de Salud de Sariñena, donde comentaron la problemática de los sanitarios de las ambulancias, que tienen que dormir al lado de la misma, solicitando que el Salud habilite un espacio donde se pueda conectar la ambulancia y se disponga de un lugar para el descanso de los sanitarios.

Finalmente la Sra. Concejal, D^a Carla Gascón Lasaosa señala que se va a celebrar la festividad del día de San Jorge en el municipio de Lalueza, habiendo solicitado presupuesto para la comida al Catering San Lorenzo. Así mismo, pone de manifiesto, que se contratará una actuación musical para ese día.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejal D^a. Verónica Usieto Puyuelo solicita aclaración sobre el importe de las inversiones propuestas en el presente ejercicio para el municipio de San Lorenzo. El Sr.



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lalueza
Julio Sampérez Corvinos
10/04/2024



Ayuntamiento de
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1296899Z

Alcalde y Sr. Concejal D. Ricardo López responden a las cuantías presupuestadas y las obras a ejecutar, previstas en el Presupuesto 2024 así como las que están pendientes de incorporar al mismo.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza
María Isabel Jaime Barreras
10/04/2024

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen superior izquierdo)

EL ALCALDE

D. Julio Sampérez Corvinos

LA SECRETARIA

D^a. Isabel Jaime Barreras



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AADF KNDV VKCZ QV24

Acta sesión ordinaria pleno de 5 de abril de 2024 - SEFYCU 4925001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 13